



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 1 de 11

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONCEPTUALIZACIÓN, DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, PROGRAMACIÓN, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO WEB DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA [WWW.CANCER.GOV.CO](http://WWW.CANCER.GOV.CO), ASÍ COMO LOS MICROSITIOS QUE TIENE EL INC CON EL FIN DE SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DETECCIÓN, PREVENCIÓN, SIGNOS Y SÍNTOMAS E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL CÁNCER. ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

### RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

**A) Observación presentada por la empresa 3D estudio** Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el martes, 21 de julio de 2020 12:40.

#### PRIMERA PREGUNTA

"... Solicitamos a la entidad aclarar cual es el formato que se debe diligenciar para acreditar la experiencia, ya que el pliego indica "El proponente, deberá, diligenciar la hoja EXPERIENCIA del documento Anexo TecnicosInvitacionPublica\_Portalweb."

..."

#### RESPUESTA

Se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra en la página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) enlace contratación.

#### SEGUNDA PREGUNTA

"... Solicitamos a la entidad aclarar cual es la experiencia habilitante o confirmar si solo se tendrá en cuenta la experiencia de puntaje.

..."

#### RESPUESTA

Los únicos requisitos habilitantes están descritos en el anexo No. 4.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 2 de 11

TERCERA PREGUNTA

“... Solicitamos a la entidad confirmar los puntos en los criterios de calificación, pues estos no claros con respecto a la tabla general.

| Criterios de Evaluación                                                                                                                                 |           | Puntaje Maximo   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------------|
| 1. Factor económico                                                                                                                                     |           | 35 puntos        |
| 2. Factor de calidad                                                                                                                                    |           | 55 puntos        |
| Criterios                                                                                                                                               | Puntaje   |                  |
| A. Experiencia                                                                                                                                          | 25 puntos |                  |
| B. Mayor número de Certificaciones vigentes CMMI (Capability Maturity Model Integration) nivel 3 o superior, o certificación It Mark Premium o It Mark. | 20 puntos |                  |
| B. Mayor tiempo adicional de soporte y garantía de la implementación del portal web ofrecida                                                            | 15 puntos | 10 puntos        |
| 3. Incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales por la existencia de trato nacional                  |           |                  |
| Total                                                                                                                                                   |           | Hasta 100 puntos |

EXPERIENCIA

| Criterios Evaluación Experiencia SMMLV | Puntos |
|----------------------------------------|--------|
| $\geq 100$ y $< 150$                   | 21     |
| $\geq 150$ y $< 200$                   | 24     |
| $\geq 200$ y $< 300$                   | 28     |
| $\geq 300$ y $< 500$                   | 32     |
| $\geq 500$                             | 35     |

MAYOR TIEMPO ADICIONAL DE SOPORTE Y GARANTÍA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL WEB OFRECIDA

|                                                                                              |           |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| C. Mayor tiempo adicional de soporte y garantía de la implementación del Portal Web ofrecida | 10 puntos |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|

...”

RESPUESTA

Se surtió adenda No. 2 la cual se encuentra en la página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) enlace contratación.

CUARTA PREGUNTA

“... Solicitamos para el perfil de Gerente de proyecto se solicite que este cuente con especialización en gobierno electrónico, pues es la manara más idónea para garantizar que el proyecto se ejecute



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 3 de 11

bajo los lineamientos de gobierno en línea, ahora llamado gobierno digital. Que rige para entidades públicas y mixtas.

### RESPUESTA

Se conservan las condiciones iniciales dado que esto garantiza la pluralidad de oferentes

### QUINTA PREGUNTA

“... Para el perfil de Oficial de seguridad de la información solicitamos a la entidad confirmar si la especialización de auditoria en sistemas de información cumple con el requisito habilitante solicitado.

...”

### RESPUESTA

No se acepta la observación dado que el perfil de auditor no cuenta con el perfil técnico requerido para el diseño y la implementación del proyecto a nivel de seguridad.

### SEXTA PREGUNTA

“... Solicitamos a la entidad que para el perfil de Diseñador gráfico y/o Maquetador Web, se solicite certificaciones en diseño de interfaces y UX o Design Thinking con Minds Garage, dado que esto garantiza que el profesional cuente con experiencia idónea en usabilidad y experiencia de usuario.

...”

### RESPUESTA

Se conservan las condiciones iniciales dado que esto garantiza la pluralidad de oferentes.

### SEPTIMA PREGUNTA

“...

La entidad menciona que se deben administrar las redes desde el sitio web, esto es imposible, ¿por favor aclarar si la entidad tiene un crm con modulo de marketing que ya este integrado y por allí es que se desea implementar dicho requerimiento?

...”

### RESPUESTA

La solicitud hace referencia a específicamente a la administración de redes sociales, que es una labor del INC. NO se requiere una herramienta de administración CRM sino que se requiere un WIDGET que permita la visualización del contenido de las redes sociales.



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 4 de 11

### OCTAVA PREGUNTA

“... En la fase del proyecto “MARKETING DIGITAL: El contratista deberá diseñar, e implementar las estrategias de posicionamiento del portal web del Instituto Nacional de Cancerología.” No es claro el tiempo y momento de implementación de esta fase.

...”

### RESPUESTA

La respuesta a su solicitud se encuentra en el anexo técnico No. 3 Numeral 4 Marketing Digital escrito como sigue “ El oferente debe garantizar el posicionamiento orgánico del sitio WEB, y realizar campaña de posicionamiento de pago por los siguientes 12 meses al lanzamiento del sitio, en las dos primeras páginas de búsqueda.

### NOVENA PREGUNTA

“...Se pide aclarar cual es el directorio activo que maneja la entidad para dar cumplimiento a: “Permitir que los usuarios internos puedan autenticarse por medio de directorio activo en todos los micrositos desarrollados.

...”

### RESPUESTA

Microsoft Active Directory

### DECIMA PREGUNTA

“... La entidad cuenta con un inventario de estos micrositos mencionados “Micrositos, páginas, módulos y desarrollos”

...”

### RESPUESTA

El oferente seleccionado deberá realizar el levantamiento de esta información durante la ejecución del proyecto.

### DECIMA PRIMERA PREGUNTA

“... En el punto 2.2 “Crear desarrollar y programar un módulo o funcionalidad que permita realizar personalizaciones y desarrollos hechos a la medida, sin la intervención del fabricante.” ¿Se puede aclarar el alcance de estos ajustes? Si son ajustes de forma, imágenes textos etc? o de fondo ¿nuevas posiciones, tamaños, etc?

...”



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 5 de 11

### RESPUESTA

El alcance de los ajustes solicitados por el INC, son de forma y de fondo e incluyen entre otros

- Agregar o quitar texto
- Agregar o quitar imágenes
- Agregar o quitar secciones o categorías.
- Publicar novedades.
- Actualizar Hipervínculos y documentos.
- Agregar botones y banners.

### DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

“... ¿Por favor informar cual es el sistema de gestion documental?

...”

### RESPUESTA

versión de TMS 2020.00.032

Trackin and Management System

### DECIMA TERCERA PREGUNTA

“... ¿No esta claro en las fases en que momento se realizar el trabajo SEM? Y si la entidad es la que va a pagar la implementación de esta pautas SEM

...”

### RESPUESTA

El trabajo SEM deberá estipularse en el cronograma presentado por el oferente, y está incluido dentro del presupuesto del contrato. Lo anterior conforme a los numerales 16, 17 y 18 de las características técnicas del anexo técnico No. 3.

**B) Observación presentada por la empresa Software Estratégico** Recibidas a través del correo electrónico [invitaciones@cancer.gov.co](mailto:invitaciones@cancer.gov.co), el miércoles, 22 de julio de 2020 15:51.

### PRIMERA PREGUNTA

“...

Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar en a cuanto al requisito jurídico presentación de RUP. Si este puede ser a corte de 2018 considerando el Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, “Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social – RUES, así como para las



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 6 de 11

reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, para mitigar los efectos económicos del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional", es por esto se sugiere tener en cuenta que la información contenida en el RUP, previa a la suministrada para renovar el registro, continúa en firme hasta que finalice el trámite de renovación correspondiente. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, es válido el RUP del año anterior, cuyos efectos no han cesado y se encuentra vigente y en firme.

De acuerdo con lo anterior, se solicita que para efectos de la vigencia y firmeza del RUP, se aplique lo dispuesto en la Circular Externa Única de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – CCE de 2018. "El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del Informe de Evaluación, salvo para lo previsto en el Proceso de Contratación a través de selección abreviada por subasta inversa". En caso de la entidad no aceptar la anterior observación, estaría yendo en contravía de lo establecido por el Decreto puesto en consideración anteriormente

...

### RESPUESTA

Efectivamente como establece el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007, el RUP debe mantenerse vigente y actualizado en las fechas que establezca el ordenamiento nacional. Así mismo, tal como estableció el artículo 2° del Decreto 434 del 19 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, el RUP tuvo como plazo para renovación hasta el quinto día hábil del mes de julio de 2020. Y adicional, como establece el artículo 5° de la Ley 1882 de 2020 *"todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. (...) Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso"* (Subrayas por mí). De esto se traduce que los proponentes que para antes del quinto día hábil del mes hayan radicado ante la respectiva Cámara de Comercio la solicitud de renovación del RUP, y que para la fecha del cierre del proceso aún no tengan en firme dicha renovación, podrán concursar en el proceso con el RUP renovado del año 2019.

### SEGUNDA PREGUNTA

"... Se solicita a la entidad respetuosamente disminuir el tiempo de garantía de estabilidad y calidad de obra ya que 5 años como está estipulado, dobla y no es coherente con el tiempo de ejecución del presente proceso, dicha garantía podría extenderse por la duración del proyecto y su periodo de garantía.

...

### RESPUESTA

según las características técnicas del servicio



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 7 de 11

- **GARANTIA:** El tiempo mínimo de garantía sobre la implementación será de 12 meses, a partir de la entrega de la solución implementada.

### TERCERA PREGUNTA

“...Se solicita respetuosamente a la entidad en cuanto al numeral 27 de características y especificaciones técnicas del anexo técnico del presente proceso que relaciona “una herramienta que permita y garantice la medición, mejoras y optimizaciones permanentes para SEO, esta herramienta deberá ser de tipo licenciado (Licencia Business)” aclarar el tiempo por el cual se deberá suscribir dicha licencia, o si esta estar por el tiempo de duración del contrato

...”

### RESPUESTA

El tiempo de duración de la licencia corresponde a la vigencia del contrato y a esto se le suma el tiempo de soporte y garantía ofertado.

### CUARTA PREGUNTA

“...Se solicita respetuosamente a la entidad en cuanto a la observación anterior proveernos información o compartirnos ejemplos de dicha herramienta.

...”

### RESPUESTA

En el mercado existen múltiples herramientas para este fin ejemplo:

Mangulols, seopowersuit, dinoran, Entre otras

No obstante, lo anterior la herramienta propuesta deberá ser compatible con la plataforma ofertada.

### QUINTA PREGUNTA

“... De acuerdo con la obligación 28, se solicita respetuosamente incluir que dicho certificado a generar por el instituto aplicase solamente para el presente contrato.

...”

### RESPUESTA

La instalación de certificado aplica para el presente contrato.



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 8 de 11

### SEXTA PREGUNTA

"... Se solicita modificar expresión "Mayor número de Certificaciones vigentes CMMI" ya que esta certificación está dada por niveles, por lo cual no podría acreditarse con más de una, por la expresión "Proponente que acredite el mayor nivel en certificación CMMI vigente"

..."

### RESPUESTA

Las certificaciones CMMI se contabilizarán de acuerdo a su nivel ejemplo: si es Certificación CMMI Vigente nivel 3 se cuantificará por 3, y es nivel 5 se cuantificará por 5.

### SEPTIMA PREGUNTA

"... Se solicita para el numeral c "Mayor tiempo adicional de soporte y garantía de la implementación Portal Web ofrecida" establecer un máximo de tiempo a ofertar con el fin de dar equidad y transparencia dentro del proceso.

..."

### RESPUESTA

Se mantiene el requerimiento dado que el mayor tiempo ofertado de soporte y garantía representa un mayor beneficio para la entidad.

### OCTAVA PREGUNTA

"...Para el ítem anterior solicitamos confirmar como se debe acreditar dicho factor, ¿existe un formato?"

..."

### RESPUESTA

Se puede registrar en el anexo técnico #7, EMR-31 Soporte y mantenimiento o mediante documento anexo a la oferta de la presente convocatoria.

### NOVENA PREGUNTA

"...Se solicita aclarar ¿si para la presentación de oferta económica se maneja algún formato?"

..."

### RESPUESTA

Se surtió adenda No. 1 la cual se encuentra en la página web [www.cancer.gov.co](http://www.cancer.gov.co) enlace contratación.



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 9 de 11

### DECIMA PREGUNTA

“... Se Solicita a la entidad confirmar si se deberá allegar algún documento adicional a la hoja de vida para la presentación de los perfiles.

...”

### RESPUESTA

Las hojas deben incluir los soportes para su validación

### DECIMA PRIMERA PREGUNTA

“... Se solicita respetuosamente a la entidad confirmar si es correcto nuestro entendimiento en cuanto a experiencia del proponente, se permiten contratos que relacionen lo siguiente en su objeto y/o alcance y/o actividades:

- a. Implementación de portal web.
- b. Actualización, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo del sitio web.
- c. Soporte, mantenimiento y ajustes plataforma y portales.
- d. Soporte, mantenimiento, desarrollo y administración de portales intranet y extranet.
- e. Desarrollos, actualizaciones, soporte técnico y mantenimiento de portales web.
- f. Análisis, diseño, construcción e implementación intranet.
- g. Desarrollo del sitio web.

...”

### RESPUESTA

Si, es correcto su entendimiento.

### DECIMA SEGUNDA PREGUNTA

“... Solicitamos a la entidad confirmar cuál es el requisito para la contabilización de la experiencia del equipo de trabajo; si es a partir del grado o de la tarjeta profesional; de igual forma solicitamos a la entidad de manera respetuosa, tener en cuenta la experiencia de los perfiles requeridos a partir de finalización y aprobación del pensum académico y no de la obtención del título profesional, lo anterior se fundamenta en el decreto de Ley 19 de 2012 (Ley Anti Trámites), artículo 229 que establece: “Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional”. Así mismo la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado – M.P: Gustavo Aponte Santos, del 17 de Julio de 2008, establece también que la experiencia debe contarse a partir de la terminación del pensum académico, pues no puede darse aplicación a la Ley 842 pues por regla general las normas no tienen efecto retroactivo sino



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 10 de 11

rigen a futuro, por lo anterior la Ley 842 no puede afectar situaciones jurídicas consolidadas antes de la fecha de su promulgación. Por lo tanto, solicitamos de manera muy respetuosa sea tenida en cuenta dicha observación.

...

### RESPUESTA

La validación académica se realizará mediante certificación universitaria que valide la obtención del título profesional o la finalización y aprobación del pensum académico.

### DECIMA TERCERA PREGUNTA

"... Respecto al perfil Gerente de proyecto se solicita respetuosamente:

a. Aclarar si es correcto nuestro entendimiento que posgrado en seguridad informática y gestión tecnológica da cumplimiento al requerimiento de posgrado para dicho perfil toda vez que así se relaciona en los pliegos "posgrado en gerencia de proyectos o posgrado".

...

### RESPUESTA

La interpretación es correcta

### DECIMA CUARTA PREGUNTA

"... En razón al numeral 1.3 del anexo técnico se solicita respetuosamente incluir dentro de los criterios habilitantes o adicionales las certificaciones ISO 9001 y 27001, a través de la primera se garantiza la confianza a la entidad en la calidad de los servicios recibidos por parte del contratista. Bajo el esquema de fábrica de software, se está apostando a la mejora continua, seguimiento en indicadores claves de rendimiento, análisis y toma de medidas correctivas. La última, permitirá durante la ejecución del proyecto identificar y prevenir riesgos de seguridad que puedan afectar los sistemas de información, además valida el compromiso del contratista con la seguridad de la información. Estas certificaciones son de reconocimiento internacional, garantizan la pluralidad de oferentes y puntúa los oferentes respecto a la calidad en los procesos de desarrollo de software.

...

### RESPUESTA

Se mantiene el requerimiento dado que agregar más certificaciones limitaría la pluralidad de oferentes.



## CONVOCATORIA PÚBLICA No. 381 DE 2020

Página 11 de 11

### DECIMA QUINTA PREGUNTA

“... Se solicita aclarar ¿cuál serán las condiciones de garantía del proyecto?

...”

### RESPUESTA

De acuerdo con la característica específica técnica # 46 el mantenimiento y garantía deberá ser mínimo de 1 año posterior a la entrega del proyecto

### DECIMA SEXTA PREGUNTA

“... Se solicita respetuosamente incluir dentro obligaciones de la entidad:

a. Velar por el cumplimiento del cronograma por parte del personal del INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE en actividades como aprobaciones, entrega de información, accesos y cualquier otro no especificado. El INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE reconocerá y pagará a EL CONTRATISTA el tiempo total que el personal estando asignado, se quede a la espera de los entregables, aprobaciones, accesos, información y cualquier otro elemento no especificado y no pueda continuar con su labor.

b. Guardar reserva y confidencialidad sobre todos los conocimientos que de cualquier forma llegue a tener sobre EL CONTRATISTA y sus modelos y políticas de trabajo, políticas de calidad, valor de los servicios prestados, forma de cumplimiento, y en general cualquier información que se tenga del CONTRATISTA sobre la ejecución del presente contrato.

...”

### RESPUESTA

Es del interés del INC ejecutar los contratos en los tiempos estipulados.

El acuerdo de confidencialidad corresponde al anexo No. 6.

  
CAROLINA WIESNER CEBALLOS  
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.

Vo Bo: María Yaneth Gil Parra – Coordinadora Grupo Área Gestión Financiera (E).

Vo Bo: Yolanda Ramirez Gomez – Coordinadora Grupo Gestión de Compras y Contratación.

Revisó: Juan Carlos Guarín Ferrer – Profesional Especializado Grupo Gestión de Compras y Contratación (en misión GOLD RH).

Elaboró: Mónica Liliana Galvis Navarrete – Auxiliar Administrativo Grupo Gestión de Compras y Contratación.

 PRECUPUESTO